

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

7463 *COMPAÑÍA TECNOLÓGICA DE CORELLA CONSTRUCCIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace pública la reducción de capital social para compensar pérdidas acordada por la Junta General Extraordinaria de accionistas de Compañía Tecnológica de Corella Construcción, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal, con fecha 18 de marzo de 2010, en la cifra de 4.399.099 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones, y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, quedando un capital resultante de 1.000.000 de euros.

Como consecuencia de lo anterior, se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Corella (Navarra), 29 de marzo de 2010.- El Presidente.

ID: A100021824-1